

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 10.—Anuncios 6 céntos de peseta línea del tipo nuevo a los suscritores y 0.42 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.49 a los suscritores, y 0.25 a los no suscritores.

ESQUEMAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la seccion local y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncios es adelantado, y puede hacerse por fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.—Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

Año XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, JUEVES 12 DE FEBRERO DE 1885

Número 5.021



LA ILUSTRÍSIMA SEÑORA DOÑA MARÍA DEL CARMEN BLANCO DE JAVALOYES

falleció el día 3 de los corrientes.

Su esposo, hijos, hijo político, hermana, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á V. se sirva encomendar su alma á Dios y asistir al entierro y Misa que tendrán lugar en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás, hoy 12 del actual á las diez de su mañana; por lo que recibirán especial favor.

Alicante 12 de Febrero de 1885.

El duelo se reúne y despiden en la Iglesia.



PRIMER ANIVERSARIO

LA EXCMA SEÑORA
D.^a MANUELA SOLER Y LACY,
CONDESA VIUDA DE SANTA CLARA,
falleció en Valencia el 13 Febrero
1884.

Sus hijos, los Barones de Patrés, y los de Mayals, sus nietos, hermano, tios, primos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

Todas las misas que se celebren en las Iglesias de esta ciudad el día 13 del actual por los Señores Sacerdotes adscritos á las mismas serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

El Rvmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha servido conceder 40 dias de indulgencia á todo el que asistiere á cualquier acto religioso que se celebre en sufragio del alma de dicha Señora ó rogase á Dios por ella.

Alicante 12 Febrero 1885.

SECCION DE RECLAMOS.

NAVIGATION A VAPEUR.

LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodía de España y el Norte de Francia y vice-versa, por los vapores

PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN, LEIPZIG, AVIEMORE, BRESLAU y EMPRESS.



Estos vapores, construidos expresamente para el transporte de vinos, saldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para París Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Burdeos directamente.

Para fletes, dirigirse á los agentes de la compañía, Sres. Raymundo y compañía, Alicante, Puerta del Moelle.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA
TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander á la Coruña.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabauilla, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS Á MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE y servicio á ILOILO y CEBÚ.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE CEBÚ saldrá de Barcelona el 1.º de Marzo.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

El vapor ALFONSO XII saldrá el 10, El HABANA el 20 y El CATALUÑA el 28.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

JAMONES

todo magro á ocho reales y medio kilo.

El salchichon superior de Vich á veintidós reales kilo.

Los chorizos finos primera calidad, á diez reales docena.

El tocino gordo y entreverado, á siete reales el kilo.

En la acreditada salchicheria extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Ansaldo, 4, Serafin Sanchez, los Choriceros.

CASA DE COMISION

CONSIGNACION Y TRÁNSITOS.
VIUDA DE R. MALUENDA.
EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías que le son consignadas, y pone á la disposición de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegacion á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15 000,000 de francos «Cyprien Fabre y compañía de Marsella», se encarga tambien de hacer, á precios muy arreglados, los transportes directos para Gante, Marsella, Paris y otros puntos de Francia.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinticultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Cofnac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

MI COMPAÑERA.

III.

(Continuacion.)

Se cuenta de un célebre literato que una mañana llamó á sus dos hijos á su despacho, cerró las puertas cuidadosamente, hizo que aquellos se aproximasen todo lo más posible, y en voz baja les dijo:

«Hijos míos: tengo que haceros una revelacion importante, quiero desahogar mi juicio de un peso que le atosiga. Pero ¡por Dios! sed discretos, que esto no trascienda, pues me desacreditaría: no se lucha impunemente contra la opinion pública... Hijos míos—prosiguió bajando aún más la voz,—me carga el Dante.»

Pues bien; yo que no soy célebre, ni puedo perder el crédito que yo tengo, digo sin ambages ni rodeos:

No comprendo el pedestal de géaio que se ha erigido á Voltaire.

Voltaire es indudablemente, un escritor de mucho empuje, pero que no ha iniciado ninguna idea. Su fama atribuye principalmente en su incredulidad y su gracia. Antes que él, Hierocles habia sido ateo, apóstata Juliano, y Arrio, Calvino, Lutero y otros sectarios habian negado los misterios y las revelaciones teogónicas. ¿Qué queda, pues, de su originalidad? Renan me parece muy superior; prescindiendo de su admirable estilo, ha desenvuelto y razonado una tesis, si no nueva, con nuevos é inesperados argumentos. Renan puede convencer; Voltaire sólo consigue promover la hilaridad; su gracia punzante é incisiva toma su fuerza de los asuntos de que trata: todas las religiones reveladas se prestan á la ironía cuando se miden con el rasero del criterio humano. Voltaire admitia que un proyectil lanzado con una fuerza vertiginosa é inacabable, podia estar volando por el espacio durante la eternidad del tiempo, y esto á mí me parece tan milagroso como que uno sea tres y tres sea uno.

Pero en fin, admito que los incrédulos de todos los países sientan una apasionada admiracion por Voltaire. Esto halaga sus pasiones, tal vez acalla la voz de su conciencia, y sobre todo les hace reír, lo cual es una gran persuasion, pero Francia, la vanidosa, la exclusivista Francia, que se cree ser el plantel de los géneos, cuyo patriotismo raya en el delirio, no comprendo cómo ha podido hacer la apoteosis de Voltaire.

Otras naciones menos pretenciosas rinden el homenaje de sus recuerdos, y le esculpen en mármoles y bronce, conmemorando á aquellos de sus hijos que han luchado por la patria ó narrado sus glorias ó empresas; empero Francia ha hecho más, puesto que ha hecho lo contrario enaltece y funda un centenario en honra de un enemigo y destructor, de aquel que dijo, dirigiéndose á un rey de Prusia:

«Señor: el pueblo francés es un pueblo de tigres y de monos, que siempre, como en Rosbalt, huirá ante vuestros granaderos.»

No obstante, las cenizas de Voltaire descansan en el Panteon Nacional francés, un interminable boulevard de París lleva su nombre y...

—¿Pero qué disparates estás escribiendo?—me interrumpen mi compañera.—Un juicio sobre Voltaire en el siglo XIX, ¡qué novedad! y sobre todo ¡qué interesante para lectores españoles!

(Se continuará.)

Se entenderán como muestras de valor sujetas al pago de derechos en los casos procedentes al surtido de objetos variados y debidamente coleccionados para adquirir comisiones.

2.ª La importacion y reexportacion de los muestrarios introducidos con franquicia condicional podrá hacerse por las Aduanas de Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Coruña, Gijón, Grao de Valencia, Huelva, Málaga, Palma de Mallorca, San Sebastian, Santander, Sevilla, Tarragona, Vigo, Badajoz, Canfranc, Irún, Port Bou y Valencia de Alcántara.

3.ª Los importadores justificarán con documento de la Autoridad correspondiente su nacionalidad de país convenido, así como tambien que son fabricantes, comerciantes ó viajeros comisionistas.

4.ª Se cumplirán por los introductores las formalidades establecidas para el comercio de importacion en general, expresando además en las declaraciones las marcas ó señales especiales que tengan los objetos que constituyan los muestrarios.

5.ª La Aduana verificará el reconocimiento y aforo en los términos establecidos, consignando las marcas ó señales especiales, ó las que en vista del resultado del reconocimiento juzgue necesario para la más facil identificación de los objetos; pondrá el sello de marchamo á los que deban llevar este signo para circular por el Reino; liquidará los derechos

fronteras de las naciones convenidas en que haya Resguardo de carabineros se hará libremente.

No se exigirán los documentos ni las formalidades que prescribe la legislación de Aduanas para el comercio de entrada ó salida.

Los Resguardos ejercerán la debida vigilancia para evitar abusos; y en los puntos avanzados de la línea en que presten servicio tomarán declaracion verbal á los conductores de las cantidades de los precitados productos agrícolas que se introduzcan ó exporten, anotándolas en un cuaderno especial.

Los mismos Resguardos, en vista de estos cuadernos, formarán semanalmente resúmenes de las cantidades introducidas ó exportadas y los remitirán á la Aduana correspondiente para la formacion de la estadística, haciendo las advertencias que crean procedentes en cuanto á la exactitud de las cantidades declaradas por los interesados.

Art. 127. Los muestrarios que no sean libres de derechos por la disposicion 1.ª del Arancel y que se importen por fabricantes, comerciantes ó viajeros de comercio de las naciones convenidas, se despacharán con sujecion á las siguientes reglas:

1.ª Se considerarán como muestras sin valor para la aplicacion incondicional de la franquicia de la disposicion 1.ª del Arancel los trozos ó retales de tejidos, fieltros y papel pintado hasta 40 centímetros de longitud.

Aduana á la Direccion general y á la mencionada Seccion del ramo en Madrid del resultado del reconocimiento y del importe de los derechos para hacer las oportunas anotaciones.

7.ª En todos estos actos se procederá con la debida exactitud para no causar á los Agentes diplomáticos detenciones innecesarias en el recibo de los efectos que deseen introducir con franquicia para su uso ó el de su familia. A este fin los bultos que les pertenezcan se consignarán en los manifiestos, notas declaratorias ó hojas de ruta como de tránsito para Madrid, exigiendo á la empresa conductora una obligacion de presentarlos precitados por la Aduana respectiva en la Seccion de Aduanas de esta Corte, ó de satisfacer en caso contrario una multa de 500 pesetas por cada uno; cuya obligacion se cancelará al recibirse en la Aduana de primera entrada aviso de haberse presentado en Madrid el bulto ó bultos de que se trate.

8.ª Los Agentes diplomáticos que queden al frente de las Legaciones extranjeras por ausencia de los propietarios disfrutará un mes de plazo despues del regreso de éstos para introducir con franquicia los efectos que hubiesen pedido durante su interinidad.

9.ª Cuando un Agente diplomático extranjero deje de serlo en España y desee vender los objetos que introdujo con franquicia, podrá hacerlo pagando los derechos respectivos de importacion.

Alicante 12 de Febrero de 1885.

ACTO IMPORTANTÍSIMO.

Los demócratas monárquicos de Barcelona, acaban de adherirse á los constitucionales dinásticos de aquella localidad, habiendo con dicho motivo telegrafiado á nuestro ilustré jefe D. Práxedes Mateo Sagasta, en la siguiente forma:

«Barcelona 8.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.—La Junta directiva del partido democrático de Cataluña, constituida en 11 de Octubre de 1883, acompañada de sus correligionarios y desligada de los comités locales, acaba de fusionarse con el comité provincial del partido liberal dinástico de Barcelona aprobado por V. E.

En el momento de celebrar este acto nos apresuramos á manifestárselo en nombre de todos nuestros correligionarios, protestando de la mas decidida y sincera adhesión á la jefatura de V. E.—Féres.—Jorés.—Comas.—Arenas.—Montells.—Buxó.—Vesbarnes.—Piqué.—Jacas.—Sabater.—Arm.—Llorca.—Rojo.—Luna.—Costada.—Martinez.—Balao.—Costa.»

A su vez el comité provincial del partido liberal Dinástico de Barcelona, ha dado cuenta al señor Sagasta del acto de la fusion de que nos ocupamos, en el siguiente telegrama:

«Barcelona 8.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.—Lleno de patriótica satisfaccion, el comité liberal monárquico de la provincia se apresura á participar á V. E. que acaba de verificarse en los salones del Círculo Constitucional, la union de la Junta directiva del partido democrático monárquico de Cataluña y de sus comités y correligionarios con el partido de que es V. E. indiscutible jefe, por cuyo acto importante, que ha terminado con un entusiasta viva á S. M. el rey, tiene el honor de felicitar á V. E. cariñosamente.—El presidente, Francisco de Paula Rios y Talet.—El secretario, Jerónimo Torradella.

El acto verificado por el comité del partido democrático-monárquico de Cataluña, tendrá muchos imitadores, ante la persuasion que se tiene, de que la gran familia liberal necesita unirse en apretado haz para consolidar en el país, sus instituciones salvadoras.

Si la experiencia alecciona á los partidos, si los reveses de la fortuna enseñan algo á los pueblos, desde Agosto de 1883, ha tenido ocasion España de aprender mucho ya que á las intransigencias de los parti-

dos democráticos-liberales débese la funesta dominacion de los conservadores, de cada dia más abrumadora á medida que se observa la tenacidad de sostenerse en el poder á trueque de estar todos los dias rectificando sus opiniones, violentando sus creencias y haciendo monumentales planchas.

El Sr. Leon y Castillo en su último discurso sobre los sucesos Universitarios los cuales fueron distintamente juzgados y apreciados por los Sres. Silvela, Cánovas, Romero y Pidal, ya dijo con mucha oportunidad, ya por ménos motivo presentaron siempre la dimision los Gobiernos liberales, dando á entender con esto que el presidido por el Sr. Cánovas tenia la epidermis muy dura para que pudieran hacerle mella los golpes que le asestan la dignidad y el decoro.

Nadie que estime en algo el buen nombre de un partido, aconsejará que imite la conducta del grupo conservador liberal, que representa los intereses de la patria á despecho de todo el mando y sin otro valimiento que el que le presta su propia osadía: por eso en tan difíciles circunstancias es de todo punto preciso é indispensable aunar nuestras protestas, con el objeto de detener en su marcha reaccionaria y odiosa á un Gobierno que navega en el mar de la política sin rumbo conocido, acomodándose á todas las contingencias y tratando de perpetuarse en el sitial que ocupa por el propósito que sin duda tiene formado de vivir un dia más á espensas del esquilimado presupuesto.

Cuando se hace la oposicion á un ministerio así, es vana toda lucha é ineficaz todo esfuerzo, y la prudencia debe aconsejarnos recurrir á otros medios de ataque, para vencer esa resistencia pasiva adoptada como singular estrategia por los hombres que hoy rigen nuestros destinos.

La union de los partidos liberales monárquicos precipitará la caída del Sr. Cánovas, y la union es preciso para afianzar las ansiadas libertades tan mal paradas y maltruchas en manos de los conservadores.

Dice «El Graduador»:

«No se preocupe nuestro estimado colega EL CONSTITUCIONAL DINASTICO, sobre quién va á ser el candidato del distrito de Villajoyosa.»

Con acercarse al gobernador de la provincia, y leer una cartita de seis

renglones (esto si quiere enseñarla), ya puede escribir el nombre del candidato del gobierno.

De aquel gobierno que aún conserva memoria de lo que pasó en el distrito de Denia.»

Sentimos decir al colega que la carta de seis renglones que ha recibido el Sr. Corbalan del Sr. Romero Robledo, no trata de las elecciones del distrito de Villajoyosa, puesto que simplemente se reduce á decirle por medio de circular:

«Han desaparecido 12.000 chorizos; inquiera V. S. el paradero de ellos, y caso de encontrarlos, remítalos con las debidas seguridades.»

Otra vez procure «El Graduador» ser más veraz en lo que dice, y no confundir los términos de una carta.

Bajo la presidencia del Sr. Maestro se reunió ayer la Excm. Diputación provincial en sesion extraordinaria para tratar de los asuntos espresados en la convocatoria, que no eran otros que dar posesion al diputado por el distrito de Denia, cuenta de la renuncia del cargo de diputado del Sr. Roca de Togores y aprobacion de los presupuestos correspondientes al próximo ejercicio. La Diputación, despues de un pequeño debate, acordó no admitir la dimision del Sr. Roca de Togores, fundándose en que el cargo de diputado es irrenunciable segun la vigente Ley provincial.

«La Tarde» de anteayer indica el pensamiento de que se puede ensanchar el cementerio de San Blas ocupando los terrenos que este tiene frente á su fachala.

De este modo—dice—se conciliarían los intereses encontrados, y puestos en juego desde el momento que se ha tratado de acometer esta reforma, opinando unos por la clausura absoluta de aquella necrópolis, y otros por la condicional.

Afirma dicho periódico, que la situacion del cementerio de San Blas es la más apropiada por encontrarse situado al NO de la poblacion y al pié de una colina que impide llegar hasta nosotros sus miasmas deletéreos, por virtud de los vientos del Norte y Este que son los que con más frecuencia soplan en nuestras costas.

Hemos de recordar á «La Tarde», que el informe presentado por la comision del Ayuntamiento con respecto á este asunto, difiere en mucho de sus apreciaciones. No somos partidarios de la clausura absoluta del cementerio de San Blas, en atencion á los muchos intereses que hay allí creados; pero tampoco somos de opinion que se ensanche la necrópolis en la forma que deja espresada nuestro estimado colega, por considerar que se encuentra muy cercana á la poblacion, tanto que el barrio de San Fernando se

encuentra á la parte opuesta á la colina donde aquella se levanta.

Además, á nuestro apreciable colega «La Tarde» no se le oculta la tendencia que todos muestran de edificar y ensanchar el radio de Alicante por la parte Oeste, y es de presumir que algun dia se utilicen los terrenos de la Fuen-Santa para edificaciones, lo cual seria un inconveniente, subsistiendo tan cerca el cementerio.

Este es nuestro parecer.

El sábado próximo tendrá lugar ante la seccion primera de esta Audiencia, la vista en juicio oral de una causa por homicidio, seguida á Luciano Martinez, jóven de diez años de edad. De su defensa se halla encargado nuestro querido amigo y correligionario D. Manuel Girónés.

Hoy, á las diez de la mañana, tendrá efecto en la insigne iglesia parroquial de San Nicolás, la misa de *requiem* en sufragio del alma de la distinguida señora doña Maria del Carmen Blanco, esposa que fué de nuestro particular amigo don Juan Javaloyes.

Con dicho motivo, los numerosos amigos de la finada, se han dado cita en el templo para elevar sus sufragios al cielo, y pedir á Dios acoja en su seno misericordioso el alma de tan virtuosa señora.

Reiteramos á la desconsolada familia nuestro pésame mas sentido.

El distinguido hombre público y notable juriconsulto, D. Rafael M. de Labra, sostendrá ante el Tribunal Supremo, el recurso de casacion interpuesto por nuestro querido amigo y compañero en la prensa D. Rafael Sevilla, en la sentencia contra él dictada hace pocos dias respecto de la cual dimos oportuna cuenta.

Es de esperar dada la ilustracion del Tribunal Supremo y del reconocido talento de su abogado defensor, el que sea absuelto el señor Sevilla.

El camino de la estacion de la via de Murcia se encuentra de tal manera lleno de hoyos, que la carruajería que transita por él, ha de recorrerlo vadeando los peligros que á su paso se presentan.

Son tantas y tan repetidas nuestras quejas y denuncias, que ya no hallamos terminos hábiles para encarecer y rogar su afirmado recomposicion, á ménos que se tenga el propósito de que ocurra una desgracia para tratar entonces de remediar las muchas que pueden ocurrir si se persiste en tener abandonada tan importante via.

La prensa republicana de ayer dedica parte de sus columnas á la

conmemoracion del 11 de Febrero de 1873, fecha en que se proclamó la republica en España.

El Ministerio público no hizo otra cosa ayer que leer periódicos y andar á caza de artículos.

Daremos oportunamente cuenta de las denuncias registradas á los juzgados.

Ha sido trasladado á la plaza de magistrado de la Audiencia de lo criminal de Plasencia, D. Juan Bautista Esteve, presidente de la segunda sala de la de esta capital, y trasladado á esta Audiencia al magistrado de la de Sigüenza, D. José de la Torre y Collado.

En 6 del actual se reunió la mayoría de los Procuradores de éste partido judicial y eligieron Decano á D. Juan Alted Navarro, que lo era anteriormente y es el mas antiguo en la clase, y Secretario á D. Ramon Lobez Basigalupo, como más jóven. Dicho Sr. Alted tiene su despacho Villegas, 1, principal, Alicante, donde pueden dirigirse sus clientes y demas que gusten honrarle con su confianza en asuntos judiciales.

«El Boletín oficial» de ayer inserta de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad la siguiente circular, dirigida á los gobernadores civiles de las provincias marítimas, á los de Navarra, Huesca y Lérida y delegados del Gobierno en Mahón y las Palmas y Comandante general de Ceuta:

«Para los debidos efectos de la Real orden de 24 de Enero último (Gaceta del 26), prevengo á V. S. que los géneros contumaces, pieles, plumas, pelos, lanas, algodón, lino, cáñamo, papel, trapos y cueros al pelo y de empaque, que no procedan de fábricas con la debida preparacion para la industria y comercio, deberán tener libre entrada por la frontera franco española, como igualmente por nuestros puertos, aunque procedan de puntos donde en el año último haya existido el cólera morboasiático, siempre que dichos géneros contumaces hayan sido importados á los referidos puntos donde se sufre la epidemia despues de la declaracion oficial de limpios, hecha por este Ministerio ó por la Direccion general de mi cargo, entendiéndose que la prohibicion absoluta de entrada de dichos géneros contumaces por nuestra frontera con Francia y la previa desinfeccion exigida en lazareto súbico para la admision en los puertos, se refiere tan sólo á las mencionadas mercancías contumaces que hayan permanecido en puntos en los que tuvo lugar la invasion cólerica, mientras se sufra el mal, ó sea antes de la fecha en que fueron declarados limpios por esta Superioridad.

Sírvase V. S. insertar esta disposicion en el «Boletín oficial» de la provincia para conocimiento de los Cónsules extranjeros y del comercio.

Dios guarde á V. S. muchos años.—

10. Los Agentes diplomáticos extranjeros que de tránsito para otros países hayan de pasar por el territorio español, podrán pedir que sus equipajes sean precintados despues de reconocidos en las Aduanas de entrada, previa fianza de abonar los derechos correspondientes si no se justifica la exportacion en el plazo prudencial que se señale.

El despacho se hará con guía de tránsito.

No gozan de franquicia los individuos del Cuerpo consular extranjero que sean destinados á España, ni los del español al regrese de sus destinos en el extranjero.

Art. 124. Los objetos de procedencia extranjera que vengan á las Exposiciones españolas se despacharán sujetándose á las reglas siguientes:

1.ª Los expositores ó dueños de efectos y mercancías destinados á las Exposiciones nacionales acudirán al Comisario del Gobierno ó al Presidente de la Corporacion oficial que celebre ó dirija la Exposicion, ó bien á sus respectivos representantes debidamente autorizados, facilitándoles los antecedentes necesarios para que presenten en la Aduana de entrada las declaraciones establecidas para el comercio de importacion, y presten una obligacion á responder de los derechos en el caso de que los efectos y mercancías no se exporten en el plazo de tres meses, á contar desde el dia en que se cierre la Exposicion.

2.ª La exportacion podrá hacerse por la misma Aduana ó por otra: en este último caso la Administracion pedirá á la que hizo el despacho de entrada copia exacta de las declaraciones y verificará el reconocimiento, dando aviso á la otra oficina del resultado para la cancelacion de los documentos.

Los efectos que no se exporten en dicho plazo y las diferencias de menos que resulten á la salida pagarán los derechos de Arancel.

3.ª Cuando las Exposiciones no se celebren por el Gobierno ni por corporaciones oficiales el Ministerio de Hacienda se reserva el derecho de indicar las Aduanas por donde han de entrar y salir los objetos, y la obligacion para responder del impuesto será garantizada por dos comerciantes del punto por donde se verifique la entrada, á satisfaccion del Administrador de la Aduana.

Art. 125. Los cables telegráficos que se tienden en el lecho del mar tienen franquicia de derechos de entrada; pero los pagarán cuando se introduzcan en el Reino por haberse inutilizado ó por otra causa.

Los aparatos que se colocan en tierra para unir los cables y transmitir los despachos pagan los correspondientes derechos.

Art. 126. La importacion y exportacion de los cereales en gavillas ó espigas, del heno, de la paja y de los forrajes verdes que se importen por las

y dispondrá su depósito en metálico hasta la reexportacion del muestrario.

6.ª Seguidamente se expedirá al introductor una guía de libre circulacion por el plazo máximo de un año, expresando en ella el nombre del importador, fecha de la entrada, número de la declaracion, relacion detallada de los objetos, según el aforo importe de los derechos y cita del documento con que fueron depositados.

7.ª Cuando los comerciantes, fabricantes ó viajeros comisionistas no traigan los muestrarios y no esperen su llegada para el despacho, podrán, previas las justificaciones de la regla 3.ª, designar el comerciante ó Agente de Aduanas de la localidad que en su nombre verifique el despacho.

8.ª La salida de los muestrarios podrá hacerse por la misma Aduana de entrada ó por otra distinta de las habilitadas por la regla 2.ª

En el primer caso se verificará una detenida comprobacion de los objetos. Si resultan conformes con la guía de circulacion y exacta la fecha de los marchamos en los tejidos, se autorizará la salida ó embarque, se consignarán en el mismo documento los cumplidos de que ha tenido efecto y se devolverán los derechos en depósito uniéndose la guía á la respectiva declaracion de entrada.

En el segundo caso la Aduana hará el despacho en igual forma, instruirá y conservará las diligencias de reconocimiento y exportacion, entregando

Madrid 7 de Febrero de 1885.—El Director general, E. Ordóñez.

NOTICIAS GENERALES.

Segun escriben de Buenos-Aires, se consideraran en la republica Argentina como adulterados los vinos a los que se adicionen agua, glicerina, éteres o esencias, glucosa antes o despues de la fermentacion, azucar de caña despues de fermentado el mosto, o cualquier materia colorante agena a los principios constitutivos del vino, como tambien alumbre, acido salicilico, acido bórico, etc. Desde 1.º de Enero del próximo año de 1886 no podran venderse vinos enyesados en todo el territorio de la republica, fijandose el improrogable plazo de un año para que los exportadores tengan tiempo para modificar sus métodos de fabricacion, sin necesidad de acudir al enyesado.

—Ha sido aprobado el reglamento para la pesca y fomento de la cria de crustaceos y su multiplicacion en el litoral de la Peninsula.

—Por real orden del 4 de este mes, se prorroga por treinta dias el término posesorio a D. Francisco Maria Alonso de Medina, juez de primera instancia electo de Denia, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

—Ha sido promovido al empleo de teniente coronel, con destino a esta Comandancia, el comandante D. Manuel Alvarez Campana.

—Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Gorga, dotada con el haber de 750 pesetas anuales. Las solicitudes se presentaran en aquel municipio durante 30 dias.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 9.—El «Temps» publica esta tarde un despacho de Roma, diciendo que el gobierno italiano presentará en breve a las Cámaras un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario de veinte millones de francos con destino a la expedicion italiana al Mar Rojo.

El mismo periódico asegura que se está negociando en estos momentos un empréstito de 400 millones de francos con destino a las obras colosales que se proyectan para embellecer y sanear a Nápoles.

Tambien se trata de la conversion de la renta italiana en 3 por 100.

Londres 9.—El gobierno inglés ha decidido envio de refuerzas a Egipto. Por de pronto saldrán 8 000 hombres con direccion a aquel país.

Estas tropas desembarcarán en Soakin, yendo a las órdenes del general Nawdigate.

Dicho cuerpo de ejército marchará desde Soakin sobre Berber.

El Cairo 9.—Se acaba de recibir un despacho anunciando que un convoy inglés procedente de Gakal fué atacado por un millar de rebeldes sudaneses,

Los rebeldes sufrieron una completa rotación.

Paris 9.—Varios despachos particulares del Cairo están completos en que la mayor parte de los indigenas del Delta no ocultan su gozo por la caida de Khartum en poder del Mahdi que inspira cada dia mayores simpatias a los fanáticos musulmanes.

Paris 9.—Un telegrama del general Briere de Lisle anuncia que el dia 7 de este mes ha destruido cinco fuertes donde estaban almacenadas considerables provisiones de pólvora y municiones, y que las fuerzas chinas se han retirado muy deprisa sobre Langson.

El general dice que ha tenido 183 bajas, entre ellas 24 muertos y 162 heridos.

Paris 10.—Se observa una notable reduccion en la recaudacion de los impuestos indirectos de Francia.

En la Cámara de diputados se va a discutir una enmienda pidiendo que se reduzca el impuesto sobre el transporte de los cereales por los ferro-carriles.

Viena 10.—Segun noticias de Constantinopla, en Turquía se están haciendo preparativos militares.

GACETILLAS.

Teatro Español.—En breve publicaremos el programa de la funcion de prestidigitacion y magia que el caballero Cayetano vá a celebrar en este coliseo, respecto de cuya velada sabemos que vá a ser muy agradable y divertida.

El inventor de un medio para hacer el Aceite de hígado de bacalao agradable al paladar conservando al mismo tiempo todas sus virtudes, sin duda ha hecho una gran cosa para el mundo entero, pues es indudable que no hay otra medicina tan útil para tantas enfermedades como el aceite. La Emulsion Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos, está convertida en una preparacion parecida a la leche, agradable al paladar como la crema; reúne todas las virtudes del aceite crudo de hígado de bacalao, es un excelente tónico, por los hipofosfitos de cal y de sosa que contiene. Es una cura maravillosa para la debilidad nerviosa y para todas las enfermedades, donde el sistema necesita fortalecerse.

Dos palabras.—¿Quién que tenga la mas ligera nocion de la vida social no conoce estas dos palabras: Agua Florida?

¿Quién en América, Koropa, Asia, Africa ó Oceanía, que haya ocupado una mediana posicion en la vida, no ha aspirado con delicia el delicioso aroma de este riquísimo perfume?

Y sin embargo, el Agua Florida de Murray y Lauman es siempre nueva; los años pasan, pero no así la necesidad de su uso, que es cada vez mayor, ni el placer que produce, que es cada vez mas intenso, ni la dulzura de su aroma que es inextinguible. Por qué? Porque esta deliciosa Agua floral se distingue de todos los demás perfumes conocidos hasta hoy por ser el extracto puro de las flores primaverales cojidas en toda su lozanía, por no entrar en su composicion ninguna sustancia química que pueda irritar los nervios y afectar la salud, por ser en grado superlativo refrescante, higiénica, y calmante, y final y especialmente por la utilidad y variedad de sus aplicaciones

en el Pañuelo, el Tocador y el Baño que hacen de ella hasta cierto punto una necesidad de la vida.—12.

De venta en las principales farmacias droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Ama de leche.—Se desea una paricriar en casa de los padres de la criatura.

Darán razon calle de la Infanta, número 33, segundo.

Aviso.—Se desea un jóven de 15 a 16 años para mozo de almacén.

Darán razon: Saa Francisco, 12, almacén.

Consulta médica.—Habiendo regresado de su expedicion el médico oculista D. Juan Cervera abre de nuevo su consulta de enfermedades de los ojos en su casa calle Mayor núm. 34 piso 3.º

SECCION LOCAL.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS.

DE

ALICANTE.

Correspondencia particular detenida en esta principal en el dia de hoy por falta de franqueo:

Periódicos

«La Union Democrática», D. Miguel Alos, Cuatroreales.—D. Ramon Casanova, Cuatroreales.—D. Francisco Battaler, Plancha.—Bautista Ferrando, Cuarenta.—Francisco Catalá, idem.

«El Colletot», D. Juan Montoya, Barcelona.

«El Imparcial», D. Francisco Grau Gadea, Benasau.

EL CONSTITUCIONAL, D. Carlos Busó, Valencia.

«Los Sucesos», D. Miguel Pardo, Benasau.

Cartas sin direccion.

- Núm. 1. D.ª Agustina Oarrichena. 2. Josefa Devesa, Vuda. 3. Joaquin Pellicer. 4. José Vidal. 5. Juan Antonio Escribano. 6. Juan Martinez Chemia. 7. Camilo Blanes. 8. José Planelles Iborra. 9. Fernando Gallart y Lopes. 10. Francisco Pons.

Alicante 10 Febrero 1885.—El Administrador principal, J. Barroeta.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 a 50 ños con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades,

des, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Lo que se pone por este anuncio en conocimiento del público.

Para las peticiones de préstamos y mayores detalles, dirigirse al Agente del Banco Hipotecario en esta provincia.

DON FRANCISCO CANDEL, Victoria 4. ALICANTE.

BANCO IBÉRICO.

Situacion de la Caja de Ahorros Hipotecaria en 31 de Diciembre 1884.

Table with financial data: Ingresado por 697 imposiciones al 6 0/0, Idem por 4.194 id. al 5 0/0, Intereses abonados a los imponentes, Devuelto a petición de los imponentes, Saldo a favor de los imponentes, Garantía hipotecaria.

Los señores imponentes que gusten retirar los intereses vencidos hasta 31 Diciembre último, pueden hacerlo presentando al efecto sus libretas en el local de la Caja, Carmen, 14.

Los intereses que no sean retirados, se consideran como nuevos imponentes y se acumulan al capital devengando el mismo interés que éste.

Madrid 1.º Enero de 1885.—El director gerente, Juan Vigil.

APUNTES ESTADISTICOS

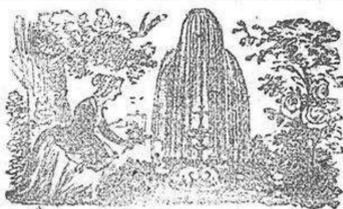
y breves consideraciones sobre la aparicion y desarrollo de la epidemia cólera del año 1884 en la villa de Novelda por

D. FEDERICO SORIA Y ANTON

Contador de fondos provinciales, Secretario que ha sido y en la actualidad del M. I. de dicha villa.

Esta interesante obra a la que acompañan once cuadros y un croquis de aquella poblacion, se puede adquirir remitiendo cuatro pesetas en sellos de correo a su autor y en la librería de don José Gersart, Mayor 30 y 32.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

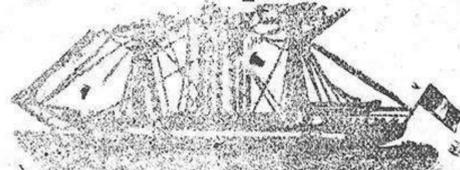
LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK. Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

VAPORES DE LA Compañía Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trasbordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles.

Consignatarios, Sres. G. Ravillo é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes (á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla) á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FERNANDEZ HERMANOS Y COMPAÑIA.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Table with shipping schedules: BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUÑA, los dias 4 y 25, 5, 7, 27, 10, 30, 20, 21 de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Oádiz admiten carga y pasaje por las PALMAS (GRAN CANARIA) Y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á Familias.—Precios convencionales por apuestos de lujo.—Rebajas por pasaje de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico, 75 duros.—Deterocera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el seguro de mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Para mas detalles dirigirse á Pags hermanos y compañía, Alicante.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH. FAY**, Perfumista
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

FARMACIA
de **D. Juan Rodriguez Hernandez**

calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE,
preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

JARABE DE BREA SOLUBLE

DOSIFICADO POR
DON CARLOS JOSÉ BELLIDO.

El Jarabe de Brea ó Alquitrán soluble de Noruega, es una excelente preparación comparable en sus efectos y propiedades á nuestro conocido y celebrado Licor de Brea, del que tan preciosos y seguros resultados han obtenido los señores Médicos que lo han prescrito y los particulares que lo han usado.

El Jarabe de Brea se halla perfectamente indicado en todos los casos de resfriados, bronquitis, toses pertinaces, afecciones asmáticas, catarrhos del pulmón y de la vejiga, irritaciones del pecho, dolores de garganta y afecciones en general del aparato respiratorio.

Dosis.—De dos á cuatro cucharadas regulares repartidas entre el día, puro ó desleídas en agua.
Los niños dos ó tres cucharaditas el día, de las de café.

Precio ocho reales frasco..

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

DANIEL CORTEZO Y C.^ª—EDITORES, BARCELONA.

BIBLIOTECA ARTE Y LETRAS.

Por suscripción: Un tomo mensual de 350 á 400 páginas, lujosamente ilustrado y encuadernado en tela con relieves en oro, plata y colores con su correspondiente REGALO

de otro tomo de la «Biblioteca Clásica Española», también encuadernado en tela con relieves, 16 reales.

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA É HISTORIA

Obra escrita por los señores Cánovas, Castelar, La Fuente, Llorente, Madrazo, Marguía, Pi Margall, Piferrer, Pirala, Quadrado, etc., etc., Edición ricamente ilustrada con fotografías, heliografías, cromos, etc.—Por suscripción: Un cuaderno semanal de 100 páginas, 4 reales.

Se admiten suscripciones en la casa editorial y en los principales centros y librerías de España y Ultramar. Representante en Madrid, D. Juan E. de Bona, plaza del Progreso, 15, 2.^º

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

AROMA CONCENTRADO

EN ELEGANTES BOTES DE 400 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á.	2 pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo.	2,50 —
Puerto-Rico y Moka.	3 —
Moka puro.	4 —

Depósito Central, Puerta del Sol, 13.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

LA MASCOTA.

Gran Bazar de Sastrería, Zapatería y Ropas hechas. Completo surtido en géneros de punto, cerbatería, cuellos, puños, novedades en pañería propios para trajes de caballero.

Se construyen toda clase de prendas de vestir para hombres y niños, uniformes para ejército y armada, especialidad en abrigos para señora y toda clase de calzados para ámbos sexos.

Para dichos trabajos cuenta la casa con maestros y oficiales para los trabajos mas finos y delicados. Precios económicos, y en 24 horas se compromete la casa á construir un traje entero sea cual fuese su clase.

NOTA.—A fin de servir con más garantías que ninguna otra casa, y para que no se tengan de hacer cuentas de sastrería pagándolas el uno por el otro, ha dispuesto la casa que todo comprador que encargue trabajo anticipa una parte de importe del valor que se trate.

Esta medida es obligada por ser gran número de individuos que se han presentados y no se ha acordado á recoger las prendas encargadas.

Casa, Pasaje de Amérigo, calle Princesa, frente al estanco. Alicante.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc. etc. uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitación.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.
Habana, Marzo 5 de 1891.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1891.
Sres. SCOTT & BOWNE, Nueva York.
Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. O. B. S. M.
Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.
Botellas grandes á 22, reales.
Idem pequeñas á 13, reales.

ESPANTA MOSCAS

AVENTADOR MOSCA NORTE-AMERICANO
Patente perfeccionado de Lambeth.
UNICO depósito en Alicante:
BAZAR MIRO,
San Francisco, 30.

A este aparato se le dá cuerda como á un reloj, dá vueltas sobre una hora y media, y espanta todas las moscas con la sombra y movimiento de sus aspas, siendo por lo tanto indispensable para disfrutar con comodidad de una comida ó siesta.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS.

Pórtico de Ansaldo, 4.
ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de París, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, escenas, calcomanías, lunas y cristales en todas dimensiones etc. etc.

GIMNASIO HIGIENICO CENTRO DE EDUCACION FISICA

Director
JUAN CARRATALA DESSIA
Horas de clase.
Niñas, de 8 á 9 de la mañana.
Niños, de 6 á 7 de la tarde.
Adultos, de 7 á 8 de la noche.
Clases especiales. Se dan lecciones domicilio.

Pianos y armoniums. — Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falco, Constitución número, 11 Entresuelo.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallar, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comisión dirigiéndose á su propiedad D.^a Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

BUQUES DE VAPOR.

Niña.
Saldrá de este puerto el 22 del corriente para Valencia, Barcelona y Liverpool.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios M. Guardiola y hermanos, en liquidación San Fernando 9.

El Gijón.

Saldrá de este puerto el 15 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Faes hermanos y comp.

Cuidado con las Falsificaciones.

AGUA DE MELISA

de los Carmelitas
BOYER
Unico sucesor de los Carmelitas

PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de Boyer.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido..

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean.
Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y America, así como en Francia, Italia y Portugal.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE
ACREDITADOS CAFÉS
los únicos premiados
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20
Sucursal Montera, 8
MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchichería extremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S.A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTO." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York; Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Alicante, D. Antonio Guillen Marin, calle mayor, 16 y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.